



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0381 -2011-GORE-ICA/PR

Ica, **03 AGO. 2011**

VISTO, el "ACTA FINAL DE LA COMISIÓN PARITARIA QUE SOLUCIONA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA EL PLIEGO DE PETITORIO PRESENTADO POR EL SINTRA-GORE-ICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011" de fecha 19 de Julio de 2011 suscrito por las partes conformantes de la Comisión Paritaria designada por la Resolución N° 197-2011-GORE-ICA/PR y modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 0234-2011-GORE-ICA/PR.;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA de fecha 20 de Enero de 2006, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, como una de las herramientas principales en la gestión del Gobierno Regional de Ica;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del Artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, es función de la Dirección Regional de Administración: "(...) Dirigir y controlar los Sistemas Administrativos de Personal, Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento (...)"; de otro lado de conformidad con lo prescrito en el inciso k) del Artículo 59° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, la Oficina de Administración del Potencial Humano tiene entre sus funciones la de: "(...) Programar, organizar y administrar programas de bienestar social (...)", a favor de los servidores de la entidad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2011-GORE-ICA/PR de fecha 06 de Abril de 2011, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 0234-2011-GORE-ICA/PE de fecha 28 de Abril de 2011, se aprueba la conformación de la Comisión Paritaria 2011 que tendrá por función conseguir soluciones que lleguen a un arreglo respecto al Pliego Petitorio presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Ica;

Que, la Comisión Paritaria de varias deliberaciones han suscrito el Acta Final sobre los acuerdos llevados a cabo con relación al Pliego Petitorio presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Ica, el mismo que contiene Dieciocho (18) acuerdos aprobados por la comisión antes citada, la misma que resulta necesario homologar por la presente resolución;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902 y, la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Acta Final de fecha 19 de Julio de 2011, elaborada y aprobada por la Comisión Paritaria designada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2011-GORE-ICA/PE, la misma que consta de Dieciocho (18) Acuerdos, la que soluciona en forma total el **PLIEGO PETITORIO** presentado por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL ICA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica, y demás partes interesadas con arreglo a ley.

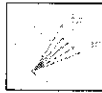
REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Agosto del 2011

Of. Circular N° 1350-2011-GORE-ICAUD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0381--2011 de Fecha 03-08-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)